Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 352

San Isidro, 16 NOV. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Documento Simple N° 002548116 mediante el cual, el contrayente Julio Elmer Cánova Talledo, solicita se delegue a la señora Teresa de Jesús Cánova Sarango, Coordinadora de Cooperación Técnica Internacional, celebre su matrimonio civil programado para el sábado 03 de diciembre del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes iniciaron su trámite de matrimonio civil mediante el Expediente Matrimonial N° 354812, de fecha 11 de octubre de 2016, ante la Oficina de Matrimonios de la Secretaria General de la Municipalidad de San Isidro, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, el artículo 260° del Código Civil establece que el Alcalde puede delegar, por escrito, la facultad de celebrar el matrimonio a otros regidores, a los funcionarios municipales, directores o jefes de hospitales o establecimientos análogos;

Que, estando aptos para contraer matrimonio civil los contrayentes Julio Elmer Cánova Talledo y Claudia Janet Bravo López, conforme el pliego matrimonial correspondiente y el Informe N° 0052-2016-060CM-SG/MSI de la Coordinadora de Matrimonios de la Secretaria General y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 16) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR a la señora **TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO**, Coordinadora de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro, la facultad para celebrar el matrimonio civil de don **JULIO ELMER CÁNOVA TALLEDO** y doña **CLAUDIA JANET BRAVO LÓPEZ**; matrimonio que se llevará a cabo el 03 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde